

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"

(CIMR/SESAEMM/ORD/03/2023)

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con once minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del segundo piso de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida José María Morelos y Pavón, número 312, colonia 5 de Mayo, C.P. 50090; se encuentran reunidos la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Sergio Palma González, Encargado de Despacho de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Geniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, José Antonio Collado Corona, Coordinador de Administración y Finanzas y el Maestro en Administración Pública, Gabriel Fuentes Soto, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; así como el Maestro en Calidad Total, Productividad y Certificación de Empresas, Jesús Arias Vieyra, Titular del Órgano Interno de Control, convocados con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintitrés (CIMR/SESAEMM/ORD/03/2023), de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:
 - III.1 Dar a conocer a los integrantes del CIMR del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2023-mayo de 2024, por no haber propuestas para su integración (**Anexo I**).
 - III.2 Conformación, aprobación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, conformado por el Procedimiento: "Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción", propuesto por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (**Anexo II**).

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

IV. Asuntos Generales:

IV.1 Informe del Tercer Reporte Trimestral 2023 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado con el Procedimiento: "Capacitación a las personas servidoras públicas de los ayuntamientos en el uso de los módulos de captura de la Plataforma Digital Estatal" (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL).

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité. -----

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico verifique si existe quórum para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.-----

Al respecto el Secretario Técnico indica que, en consideración a lo anterior, se encuentra presente el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Sergio Palma González, se encuentra presente como Encargado del Despacho de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; asimismo indica que el día de la fecha se recibió el oficio 41100100000100S/173/2023, mediante el cual la Contadora Pública, Dolores Virginia Mulhia Nava, Jefa de la Unidad de Enlace de este organismo descentralizado designa como suplente para participar en esta sesión al Maestro en Administración Pública Gabriel Fuentes Soto. -----

Derivado de lo anterior, el Secretario Técnico lleva a cabo el pase de lista correspondiente, señalando que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes convocados, por lo que existe quórum para la celebración de la presente sesión. -----

Al existir el quórum necesario, la Presidenta declara iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR. -----

II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité. -----

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día y somete a consideración de los integrantes. - Derivado de lo anterior, el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional, propone la incorporación, como asunto general, de hacer del conocimiento de este Comité la emisión de una publicación relevante en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". -----

Posteriormente, la Presidenta del CIMR lo somete a aprobación de los miembros del Comité. Contabilizados los votos, el Secretario Técnico hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos. -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2023-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria.
--	---

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

III. Asuntos a tratar: -----

III.1 Dar a conocer a los integrantes del CIMR del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2023-mayo de 2024, por no haber propuestas para su integración (Anexo I). -----

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----

Al respecto el Secretario Técnico expone que como es de su conocimiento la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los sujetos obligados, en este caso las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción pretenden expedir y que deben presentar a la Autoridad de Mejora Regulatoria y dicho documento debe comprender disposiciones normativas que se distingan por generar un impacto en la ciudadanía. -----

En términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, existe la obligación de presentar en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, una Agenda Regulatoria institucional ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para ser cumplida en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente. -----

Derivado de lo anterior, se solicitó a través del oficio número 41100102000000S/128/2023, de fecha primero de septiembre del año en curso, a las diversas unidades administrativas pertenecientes a este órgano descentralizado, que en caso de contar con disposiciones normativas que generen impacto en la ciudadanía, se hiciera del conocimiento de su servidor a efecto de incorporarlo en la Agenda Regulatoria institucional; comunicando dichos titulares que no contaban con propuestas para su integración, a excepción de la Unidad de Planeación y Transparencia que no dio respuesta, situación que se informará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (ANEXO I). -----

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto, al no haber pronunciamiento alguno, somete a los miembros del Comité la aprobación de este punto. -----

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2023-III.1</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2023 a mayo 2024, por no haber propuestas para su integración.</p>
---	---

III.2. Conformación, aprobación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, conformado por el Procedimiento: "Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción", propuesto por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (Anexo II). -----

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR instruye al Secretario Técnico explique este punto. El Secretario Técnico manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción III y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 8 fracción II, 9 fracción VIII,

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

10 fracción X, 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se debe elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual se debe integrar por las propuestas de desregulación o simplificación administrativa que propongan las unidades administrativas de este organismo. -----

Por lo anteriormente expuesto, en fecha primero de septiembre del presente se remitió a las unidades administrativas de esta Secretaría Ejecutiva el oficio No. 41100102000000S/127/2023, mediante el cual se solicitó se enviarán las denominaciones de las propuestas que planeen desarrollar durante el año 2024, a efecto de integrar el citado Programa Anual de Mejora Regulatoria. -----

Al respecto, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, mediante oficio No. 41100101A00000L/0303/2022 recibido en la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género el seis de septiembre de dos mil veintitrés, comunicó su propuesta consistente de incorporar en el programa que nos ocupa, el Procedimiento: "Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción", cuya publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se encuentra programada para diciembre del año dos mil veinticuatro. Los demás titulares contestaron, a través de los diversos correspondientes, que no contaban con propuestas; a excepción de la Unidad de Planeación y Transparencia que no dio respuesta. -----

Por lo anterior es necesario que este Comité de Mejora Regulatoria analice y en su caso apruebe el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, informando lo conducente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto, al no haber pronunciamiento alguno, somete a los miembros del Comité la aprobación de este punto. -----

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2023-III.2</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Conformación, aprobación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, conformado por el Procedimiento: "Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción", propuesto por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (Anexo II).</p>
---	---

IV. Asuntos Generales. -----

La Presidenta del CIMR nuevamente solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran tratar en el marco del Comité. -----

Al respecto, el Secretario Técnico informa que, en el mes de junio del año en curso fue aprobado el Segundo Reporte Trimestral 2023 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional, relacionado con el Procedimiento: "Capacitación a las personas servidoras públicas de los ayuntamientos en el uso de los módulos de captura de la Plataforma Digital Estatal" (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) con un avance del 100%, con lo que concluyeron las actividades que implican dicho programa. -----

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No obstante, nuestro enlace en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria ha solicitado que en los dos reportes restantes trimestrales de este año (septiembre y diciembre) se informe nuevamente dicho avance; por ello, informo a ustedes que se procederá al envío del formato correspondiente en los términos solicitados ya expuestos. -----

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario u observación sobre lo expuesto por el secretario técnico. -----

Derivado de lo anterior, ningún integrante expresa interés por incluir asuntos adicionales. -----

La Presidenta del CIMR, solicita al Secretario Técnico, lleve a cabo el registro de lo expresado por los integrantes del Comité e instruye al se de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico manifiesta que el otro asunto general registrado, es el propuesto por el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional consistente en hacer del conocimiento del CIMR que el día quince de septiembre del año en curso se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Procedimiento: "Suscripción de convenios de colaboración y, en su caso, acuerdos de confidencialidad con instituciones públicas, privadas y/o sociales" cuya tramitación fue solicitada por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional con posterioridad al envío de la convocatoria correspondiente a esta sesión, motivo por el cual se informa de ello en este momento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés del CIMR, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, rubricando al margen y firmando al calce los que en ella intervienen. -

Presidenta

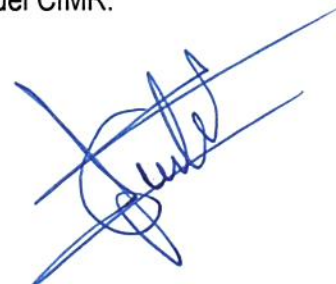


M. En A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del CIMR.

Vocales



L. En C. P. y A. P. Sergio Palma González
Encargado de Despacho de la Dirección General
de Políticas Públicas y Riesgos en Materia
Anticorrupción



Ing. En C. Jorge Geniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y
Plataforma Digital.

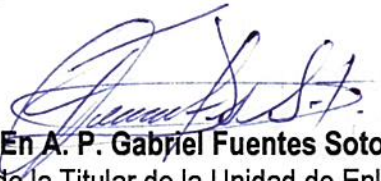
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".




M. En A. P. Carlos Alberto Nava Contreras
Director General de Vinculación Interinstitucional.




M. En. H. P. José Antonio Collado Corona
Coordinador de Administración y Finanzas.



Mtro. En A. P. Gabriel Fuentes Soto
Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.



M. En C.T.P y C. E. Jesús Arias Vieyra
Titular del Órgano Interno de Control.



L. En D. Marco Antonio Calvo Sánchez
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género,
Enlace Institucional de Mejora Regulatoria y
Secretario Técnico del CIMR.

Estas firmas pertenecen a la última hoja del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la SESEA, llevada a cabo el día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés. -----